



RESOLUCIÓN N°181.....-

“POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 827/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO PARA LA “CARGA, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL SGC”, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

-1-

Asunción, 29 de marzo del 2023.

VISTO:

El Memorandum DSGC N° 09/23 de fecha 08 de marzo de 2023, presentado por el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad; la Resolución SENAVE N° 827/21 de fecha 07 de diciembre de 2021; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen N° 189/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Memorandum DSGC N° 09/23 de fecha 08 de marzo de 2023, el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación, en atención a la vigencia del nuevo procedimiento para el “Control de Documentos”, aprobado por Resolución SENAVE N° 042/23, solicita la abrogación de la Resolución SENAVE N° 827/21 de fecha 07 de diciembre de 2021.

Que, en virtud a lo establecido en el Procedimiento para el “Control de Documentos”, PRO-DSGC-001, Versión 04, esa dependencia justifica su solicitud en los siguientes términos: “...que en el ítem 5.2 establece que el nivel de aprobación de los documentos es hasta el nivel jerárquico de Director General o Titular del Staff de la Presidencia y que en el ítem 5.2.4 establece que cada dependencia según la naturaleza de sus procesos pueden optar por la aprobación por resolución de la Máxima Autoridad. Por consiguiente, el Dpto. Sistemas de Gestión de Calidad considero la aprobación de la versión 02 del instructivo ITR-DSGC-001 Carga, modificación y eliminación de documentos de la plataforma virtual SGC a nivel de la Secretaría de Planificación y para que el mismo entre en vigencia plenamente se precisa la abrogación de la Resolución SENAVE N° 827/21” (Sic).

Que, por Resolución SENAVE N° 827/21 “Por la cual se aprueba el Instructivo para la “Carga, Modificación y Eliminación de Documentos de la Plataforma Virtual SGC”, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Instructivo para la “Carga, Modificación y Eliminación de Documentos de la Plataforma Virtual SGC”, ITR-DSGC-001, Versión 01.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y



Abogado
Miguel Caballero C.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°181.....-

“POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 827/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO PARA LA “CARGA, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL SGC”, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

-2-

funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 267/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 189/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento alguno para abrogar la Resolución SENAVE N° 827/21 de fecha 07 de diciembre de 2021, todo ello de acuerdo a las recomendaciones del Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ABROGAR la Resolución SENAVE N° 827/21 “Por la cual se aprueba el Instructivo para la “Carga, Modificación y Eliminación de Documentos de la Plataforma Virtual SGC”, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” de fecha 07 de diciembre del 2021.

Artículo 2°.- DISPONER que la Secretaría de Planificación, a través de sus áreas competentes, será el responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que las actualizaciones del instructivo ITR-DSGC-001 Carga, modificación y eliminación de documentos de la plataforma virtual del SGCI se realizarán conforme a lo establecido en el PRO-DSGC-001 Control de Documentos en su versión vigente.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Miguel Caballero Abogado



JANIA VILLAGRA Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 170/2023 Presidencia - SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

